



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

Presidenta: Muy buenos días, bienvenidos los integrantes de las honorables comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales. El día de hoy esta reunión de trabajo se habrá de trabajar en consuno las mismas, motivo por el cual, a fin de dar formalmente inicio a los trabajos, solicito al compañero Diputado Presidente José Ricardo Rodríguez Martínez, de la honorable Comisión de Puntos Constitucionales funja el día de hoy como secretario de la misma y proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Honorable Comisión de Justicia:

Aída Zulema Flores Peña, presente Diputado Secretario.

El de la voz.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Comisión de Puntos Constitucionales:

El de la voz.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

La Diputada Ana María Herrera, justificó su inasistencia.

Diputada Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de 11 Diputados integrantes de estas comisiones, Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas honorables comisiones.

Presidenta: Muy amable Diputado Secretario, en virtud de existir el quórum legal requerido, para dar inicio a esta sesión, se declara la misma formalmente instalada, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día 25 de junio



del año en curso. Esta presidencia instruye al Diputado Secretario José Ricardo Rodríguez Martínez, proceda a dar lectura del orden del día y ponerlo a consideración de los integrantes de la misma.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: 1. *Iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer una nueva forma de nombramiento y ratificación en su caso de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.* 2. *Iniciativa de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del Código de Procedimientos civiles, del Código de Procedimientos Penales, de la Ley de Hacienda y del Código de Procedimientos vigentes a partir del 1° de julio, ordenamientos todos del Estado de Tamaulipas.* 5. Asuntos generales. 6. Clausura de la reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, una vez conocido el proyecto del orden del día, se somete a su consideración, quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Ha sido aprobado el proyecto y se eleva a orden del día de la presente reunión de trabajo de las honorables comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia.

En ese sentido procederemos al desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al análisis y acuerdo de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer una nueva forma de nombramiento y ratificación en su caso de los Magistrados del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, así como la ratificación en su caso de los mismos.

Para tal efecto instruyo al Diputado Secretario José Ricardo Rodríguez Martínez, pregunte a los integrantes de estas honorables comisiones, si alguno desea tener el uso de la voz o participar en el caso que hoy nos ocupa.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentario desea hacer uso de la voz. La Diputada Presidenta, la Diputada Patricia Guillermina.



Muy bien tiene el uso de la voz la Diputada Presidenta Aída Zulema Flores Peña.

Presidenta: Gracias Secretario, bien en tiempo y forma ante el Pleno del Congreso del Estado, se presentó iniciativa con proyecto de Decreto signada por el Diputado compañero Arcenio Ortega Lozano, integrante del Partido del Trabajo. Realizado el trámite de ley que señala la ley orgánica de nuestro congreso, se turnó a las presentes comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia el mismo, para su análisis y determinación al respecto. En ese sentido debo decir que dentro de la exposición de motivos a que hace alusión la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el compañero Ortega Lozano, entre otras cosas refiere justamente que se reforman diversos preceptos constitucionales de la ley primaria en nuestra entidad federativa y en ese sentido debemos de señalar que si bien es cierto la iniciativa por ley se le debe dar entrada y seguimiento, es justo en estos momentos en que habremos de analizar la misma. A juicio de la de la voz considero que no ha lugar la modificación la reforma que sugiere el compañero Ortega Lozano, toda vez que si bien es cierto dentro de su exposición de motivos y en el sentido integral de dicha iniciativa con proyecto de decreto hace alusión a diversos tópicos constitucionales y legales, también es menos cierto que la figura de los magistrados integrantes del honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, defiere la elección y la ratificación de manera diferente a como lo señala la ley electoral. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Bien muchas gracias Diputada Presidenta, tiene el uso de la voz la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Gracias, muy buenos días a todos, con el permiso de la Presidenta, Secretario. La iniciativa puesta a consideración a proponer una nueva forma de asignación por nombramiento, ratificación de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en nuestro Estado, a través de la convocatoria y elegidas por las dos terceras partes del Congreso del Estado, resulta un mecanismo que brinda certeza, que quienes tendrán a cuesta la potestad de impartir justicia, puedan actuar lejos de influencias políticas, por las resoluciones que de ellos emanan, deben de ser particularmente jurídicas, apegadas a derecho y no con el riesgo de obedecer al ente por el que es elegido. Es así que de la forma planteada los profesionales del derecho que participen y eventualmente sean electos en un proceso transparente de designación, gozarán del respaldo y confianza a partir, resultar de entre las mejores propuestas de personas que hayan servido con eficiencia, capacidad, probidad, en la impartición de justicia o que se haya distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de su



actividad jurídica. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos a favor de una justicia independiente e imparcial en nuestro estado, lo cual es una condición necesaria para que exista estado de derecho y certeza jurídica en sus determinaciones, que brindará confianza a los tamaulipecos de quienes ocupan los cargos de impartición de justicia. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Diputado Garza de Coss, tiene el uso de la voz el Diputado Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Gracias Diputado Presidente, quiero comentar que si tomamos en consideración por analogía, el procedimiento de designación de los ministros de la suprema corte de justicia de la nación, en el cual de la misma forma interviene el ejecutivo, el titular del ejecutivo federal, quien formula una propuesta ante la consideración del legislativo, de manera específica a la cámara de Senadores, en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se representa el procedimiento de nuestro estado. Asimismo se estima inadecuado el planteamiento del promovente respecto a criterios jurisprudenciales, que si bien es cierto, se refieren a la autonomía e independencia del Poder Judicial. También lo es que estos son vinculatorios con el ejercicio de la función jurisdiccional que le atañe y no es así a lo inherente al procedimiento de integración del mismo. Es cuanto Diputado Secretario, gracias.

Secretario: Muchas gracias Diputado Hernández Chavarría. Tiene el uso de la voz el Diputado Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Buenos días compañeras y compañeros, me preocupan que están debatiendo un tema jurídico en una reunión espuria e ilegítima fuera de toda ley esta comisión, violentando el artículo 44, en el numeral dos, donde para empezar el que la, los que deben de citar no es la secretaria general, es el presidente de la comisión y no hay citatorios firmados por los presidentes de esta comisión. Hay tarjetas informativas y mandaron correos, diciendo que la secretaria general convocaba y ella no tiene la facultad, y ahí viene en el artículo 44, numeral 2. En el artículo 45, numeral 3 compañeros habla que cuando se tiene una iniciativa por más de 45 días solamente el Pleno es el único autorizado para ampliar, para el debate, es el único. Yo quiero preguntarles a ustedes en el artículo 96, habla de que un integrante del Pleno puede solicitar a la Mesa Directiva, que se amplié. Pregunto yo y en serio dónde está su oficio, que solicitaron a la Mesa Directiva, que se hiciera esta reunión, esta ampliación, para discutir y debatir esta iniciativa. Fuera de eso no tiene ninguna legalidad esta



comisión compañero, chéquele bien, estudie la ley, somos legisladores, estamos debatiendo lo de un tema jurídico, cuando aquí se está violentando la ley, cuando aquí no se está pidiendo el procedimiento, escúchenme bien esto no tiene validez compañeros sino se cumple con la ley. Se sacaron de la manga la vez pasada en una reunión exhibiendo el escrito del artículo 96, nada más quiero saber solicitó la ampliación, porque solamente tiene la facultad el pleno, para después de 45 días, debatir, dictaminar tal o cual iniciativa, sino no lo aprueba el pleno, o si no se solicitó por uno de los integrantes y si dice que si enséñenmelo y ahorita debatimos el escrito del artículo 96.

Secretario: Muchas gracias Diputado Valdéz Vargas, con todo gusto he lo que Usted comenta, en si le pido de favor a Servicios Parlamentarios que le muestren esos oficios con todo gusto en este momento y también no sé porque este Usted diciendo esos argumentos, nosotros instruimos lo cual también está en la ley, Usted lo de saber, instruimos a la Secretaria General para que convocara a esta sesión.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Que lastima que seas abogado y no sepas interpretar la ley, te voy a dar clases, primero la diversas comisiones del Congreso del Estado de Tamaulipas, que se citaron a esta reunión todos y cada uno de los citatorios, atañen dos reuniones, los expide y los suscribe la Licenciada Tania Gisela Contreras López, en su preciso carácter Secretaria General de la propia legislatura, para determinar si los citatorios relativos satisfacen los requisitos de legalidad, a que están sujetos en tanto a los actos de una derrama del poder público como es el Poder Legislativo, me di a la tarea de revisar, el ordenamiento jurídico al caso aplicado es decir a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas. La facultad exclusiva de los presidentes de las comisiones, en lo conducente encontramos que en el artículo 44, numeral 2 especifica lo que enseguida transcribo, artículo 44 numeral 2, las comisiones se reunirán mediante cita de sus respectivos presidentes, y solo podrán adoptar decisiones cuando se encuentra presente la mayoría de los individuos que la formen. Del citado expositivo legal obtenemos que las reuniones de las comisiones legislativas deben de enfatizar todas esas exigencias, la primera consiste en que sean citadas a reunirse y la segunda es que los citatorios ande expedirlos sus respectivos presidentes, cabe destacar que no se prevé, en ninguna fracción o salvedad a la regla que permita otra persona distinta ocuparse del citatorio en comento. Atribuciones de la Secretaria General, para mayores luces, procedemos a examinar las atribuciones que la normatividad orgánica del Congreso otorga a la Secretaria General, tales atribuciones están contenidas en el artículo 60 numeral 4, que a la letra especifica lo que sigue: artículo 60, numeral 4



son atribuciones de la Secretaria General: A. preparar la Sesión de Instalación de cada legislación de cada legislatura y las sesiones del pleno en los términos previstos por la ley. B. Asistir a las reuniones de trabajo de la mesa directiva y de la junta de coordinación política y brindar las opiniones que soliciten. C. Dirigir los trabajos de las Unidades de Servicios Parlamentarios y Servicios Administrativos y Financieros, supervisar el cumplimiento a las atribuciones de la misma y velar por su correcto funcionamiento. D. Ejecutar los acuerdos de la mesa directiva de la Junta de Coordinación Política, así como vigilar que se cumplan las políticas, lineamientos y criterios de dichos órganos en la prestación de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros. E. Formular el anteproyecto del presupuesto anual del Congreso y los Programas de carácter administrativo y financiero para su ejercicio. F. Informar a la mesa directiva y a la Junta de Coordinación Política sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por dichos órganos y sobre el desempeño en la prestación de los servicios parlamentarios y administrativos financieros. Del artículo transitorio claro se aprecia que la Secretaria General, encabeza atribuciones para su primer a los presidentes de las comisiones en los citatorios a las reuniones de las mencionadas comisiones, las tareas de la Unidad de Servicios Parlamentarios, ahora bien, la Secretaria tiene encargar los trabajos de la Unidad de Servicios Parlamentarios, las tareas de esta Unidad se hayan definidas en el artículo 61 numeral uno, que igualmente señala artículo 61, la Unidad de Servicios Parlamentarios tiene a su cargo los siguientes servicios, C. De las Comisiones, que comprende la organización y asistencia, para las celebración de sus reuniones, registro de sus integrantes, seguimientos y observaciones sobre el estado que guarda los asuntos turnados a su conocimiento, formulación de fichas técnicas y documentos solicitados para el desahogo de las tareas de la Comisiones preparación, elaboración y registro de documentos relativos a su reuniones. El indicado artículo define las tareas que debe de atender la Unidad de Servicios Parlamentarios, de dirigir a la Secretaria General, por cuanto a las comisiones legislativa, no hay ninguna facultad que tiene para expedir citatorios a reuniones de las comisiones sino que está circunscrita a brindar asesoría y apoyo nada más. Los requisitos de obligado cumplimiento en los fundamentos legales, analizados dejan bastante claro y firme las hipótesis de gran importancia. La primera es que únicamente los presidentes de las comisiones, pueden citar por sí mismo, a que se reúnan sus respectivas comisiones, la segunda consiste en que la ley, en ningún caso, permite que la Secretaria General de la Unidad de Servicios Parlamentarios ni otra instancia del Congreso, emita algunos citatorios por lo tanto, toda cita reunión de las comisiones que no se apegue al artículo 44, numeral 2 violenta el marco que norma las actividades del Poder Legislativo, incumplir las disposiciones elementales de la ley implica, volver vulnerable el acto, desde el punto de vista



jurídico, contra el que pudiera alegarse irregularidades de origen afectando su vigencia y dando pésimo margen al Poder Legislativo, ante la sociedad. Los principios constitucionales aplicados, en tanto a la autoridad pública y los integrantes del congreso y sus funcionarios administrativos solo pueden ejecutar o permitir por una disposición legal, y aquellos que no se apoye en un principio de tal naturaleza, carece de base de sustentación, y se convierte en arbitrario el criterio jurisdiccional, que las autoridades de cualquier categoría, tiene la obligación de actuar siempre con apego a las leyes, y a la constitución de otros modos o actos resultarían formulados arbitrariamente y lo expresan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tesis de jurisprudencia en el artículo 16 constitucional, el requisito de su lamentación es motivación, excesiva por el artículo 16 constitucional el tenerlos rango de una garantía individual implica una obligación para las actividades de cualquier categoría que estas ande actuar siempre con apego a las leyes y a la propia constitución de manera en sus actos no aparezcan emitidos arbitrariamente, ese está en el amparo de la revisión 1377/1966, Sabinas, Mina de Oro, S.A., en septiembre 26 de 1966, fue votado unanimidad de 5 votos en octubre de la segunda sala, en el boletín 1960 de la página 474, así que en ningún momento hay una facultad para la Secretaria, no es cierto que tenemos los presidentes la facultad, y ahorita que me debaten, sigo con el tema del artículo 48 he numeral 3.

Secretario: Si gracias por su participación Diputado Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No es participación, se tiene que resolver lo que estoy pugnando en este momento, o sea no es, si quieres darlo, en este momento.

Secretario: Vamos a continuar con el debate Señor Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Así es, vamos a continuar.

Secretario: Usted sabrá los medios que tiene que seguir, en determinado caso que Usted considere como esa participación de cada Usted telar, pongo a disposición los oficios aquí están y pido Servicios Parlamentarios que así lo hagan, y Usted sabrá, Usted sabrá que hacer continuamos con el debate.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Haber no continuamos me tienes que resolver, y me tienes que responder, porque ustedes son los responsables ahorita de esta mesa.



Secretario: Tengo que continuar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. En donde está escrito continuar, si estás violentando la ley compañero, no puedes continuar mientras estás violentando la ley, cómo te pones a debatir algo, que no estás dentro de la ley, no puede hacerse esta reunión, porque no estás cumpliendo con la ley, enséñame o sea, no me digas, enséñame los oficios y cállame la boca, con los oficios, cállenme la boca con la ley en la mano, no pueden en ningún momento seguir una reunión de comisión sino se cumple con la ley, donde está el oficio entonces del artículo 96, en donde alguno de ustedes solicitaron a Marcos.

Secretario: Lo pongo aquí a su disposición y...

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pásemelo, pase una copia.

Secretario: Y vamos a continuar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No, no los voy a dejar continuar, porque no están conforme a la ley, mientras no estén conforme a la ley, yo no puedo permitir que nosotros mismos los que hacemos las leyes, los que estamos somos los primeros en violentar la ley, entonces para qué hay una ley sobre el Funcionamiento Interno del Congreso, si nosotros mismos nos las pasamos el reglamento por donde no sale el sol, no se quiera pasar el reglamento por donde no sale el sol compañeros, cumpla cabalmente Usted es abogado y cabalmente debe de cumplir, lo que está conforme al estado de derecho, o sea no puede decir y seguir por sus pantalones, nomás le digo una cosa, no se pase el reglamento por donde no sale sol.

Secretario: Le pido respeto Señor Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Y quién le está faltando al respeto.

Secretario: Le pido respeto y en realidad.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Le pido la palabra.

Secretario: Si con gusto Diputado. He existe un procedimiento que Usted debe conocer y en determinados sentidos si Usted considera y tiene ese..



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo no considero está marcado en la ley no es un capricho mío, no es un capricho mío, Usted no me tiene que decir a mí lo que yo tenga que hacer, el debate es entre él y yo, si Usted quiere entrarle al debate éntrele, pero conforme a la ley, a mí no me quieran convencer con caprichos diviciosos, o sea están viciados, no violenten la ley compañeros, no sean violadores de la ley.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Garza Faz.

Diputado Rigoberto Garza Faz. Bueno días, yo te voy a agradecer, les voy a agradecer si son tan amables de declarar un receso de 5 minutos. Y platicamos con Jorge, por favor Jorge.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. A usted no le puedo negar nada, siempre está conforme al estado de derecho.

Secretario: Se declara un receso a petición del Diputado Rigoberto Garza Faz.

(R E C E S O)

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Ni está revisado en el libro de actas, ni está el oficio referido del Presidente, ni está cuando y que está solicitando en la ampliación bajo que iniciativa aquí no vienen nada de eso compañeros, yo no es un capricho personal, yo solamente quiero que hagamos bien las cosas, yo no estoy solicitando un capricho, ni estoy solicitando algo que yo quiero yo quiero que se hagan bien las cosas y que quede antecedente ahorita para que lo demás los hagamos bien eso es lo único y que pretendo no pretendo que no se haga esta comisión por hacerse y que lastima que ni la unidad de servicios parlamentarios puedan buscar conciliar si no buscan enfrentar pero bueno, pero no voy a dejar que siga la comisión eh mientras no lo cumplan la ley, eso sí se los digo ahorita no voy a dejar que sigan estas Comisiones, mientras no se cumpla la ley hay tiempo ahorita va haber un pleno ahí notamos todos que todas las que vengan este se puedan dictaminar porque es el Pleno el que dictamina el tiempo que sea necesario después de 45 días, okey se está sacando este oficio pero aquí no dice que iniciativa, aquí no dice en este oficio que iniciativa, ni cuando, ni como, así que yo no voy a permitir compañeros y no es un capricho que siga esta sesión, porque no está conforme a la ley.

Secretario: Esta Comisión no ha violentado absolutamente ningún tipo de procedimientos, tiene el uso de la voz el Diputado Garza Faz.



Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Gracias Diputada Presidenta, una pregunta para la Licenciada Tania que es nuestra Secretaria General, cuánto tiempo antes de una Comisión se debe citar a los integrantes 24 horas no hay plazo, podemos nosotros declarar un receso y seguir con la Comisión el día de mañana o qué es lo que aconseja usted.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. Pues finalmente será el acuerdo de la Comisión que se decida con relación al desahogo del asunto, no hay un término establecido entre la cita y la reunión de los integrantes.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Y para cumplir con lo que está manifestando nuestro buen amigo el Diputado Jorge Valdéz, pudiéramos hacer terminar la sesión de la Comisión el día de hoy y continuar a las 24 horas el día de mañana pudiera ser algo así. Estás de acuerdo así Jorge o

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si claro

Secretario: Es que está Comisión no ha violentado absolutamente ningún tipo de procedimientos le pido de favor ya usted vio el oficio que le proporcione, le pido de favor permítamelo para ponerlo a consideración.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No puedes poner haber Ricardo no es poner a consideración un capricho muchacho, yo lo único que te pido es que me digas dónde está tú oficio dónde tú solicitaste al Presidente Marco no, no esté es el oficio de Marco, es una contestación, dónde está tú oficio donde tú solicitaste bajo el artículo 96 de la Ley de Funcionamiento Internos del Congreso, dónde está el oficio que tú solicitaste al Presidente de la Mesa Directiva, que te diera la autorización para ampliar el término para seguir y de qué iniciativa y todo o sea tú eres abogado, tú le conoces a esto no es de capricho amigo ni es sabe quién, este yo estoy hablando conforme a la ley, y a mí también demuéstrenme conforme al estado de derecho y conforme a la ley este lo que se hizo, si a mí me enseñan el libro de actas donde se recibió tu oficio, a qué horas se recibió y ese oficio te juro que me retracto públicamente no aquí, públicamente me retracto enséñenme el libro de actas cuándo se recibió y donde solicitaste tú la autorización para debatir esta iniciativa.

Secretario: Diputado si me lo permite, mire yo le voy a pedir de favor, déjenos continuar con esta Comisión.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No te voy a dejar continuar mientras no estés en el estado de derecho, no te voy a dejar continuar.

Secretario: Tiene su derecho,

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Por eso no estoy

Secretario: Tiene sus procedimientos conforme a la ley déjenos continuar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No, no ya esto es vicioso, pero yo no soy vicioso no sé tú, a mí no me gustan los vicios legales y como no soy vicioso no voy a permitir.

Secretario: Le pido respeto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Porque respeto.

Secretario: Le pido respeto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Respete usted la ley, respete usted la ley de Funcionamiento Internos, respete el estado de derecho si se está violentando compañero, Usted es un violador de la ley y le vuelvo a repetir se pasa el reglamento por donde no sale el sol.

Secretario: Muy bien continuemos con la Comisión si pueden ser tan amables.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Haber voy a seguir debatiendo entonces y me voy a seguir y aquí traigo el otro escrito, tengo para debatir todo el día y no me voy a cansar, usted es abogado yo también soy abogado y yo le entiendo igual que usted pero parece que usted no aprendió mucho, ha de haber estudiado en la UAT, dice quién.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, bueno si está prendido el micrófono gracias no es que puede ser otra técnica, miren yo aquí este creo que la Comisión puede seguir y puede hacer lo que quiera pero la verdad es que si estamos incumpliendo con nuestros reglamentos, si los estamos violando nuestros reglamentos pues tengamos un poquito de respeto a los mismos, yo se los he comentado en otras comisiones, nunca me había tocado ante estas 2 Comisiones



de Gobernación y de Justicia, muy relacionadas con la Ley, yo no había tenido la oportunidad de estar aquí con ustedes pero considero que lo que debemos de hacer es atender lo que a todas luces es violatorio y sabemos que un oficio lo pueden hacer y luego ese genera otro oficio y genero otro oficio, sabemos que son los dueños del sello de recibido, sabemos que son los dueños del reloj parlamentario, son los dueños de todo pero ahí está el libro de actas, que ya está aprobado y no hay ninguna petición si, la pasada reunión se hizo y ahí va a estar y ahí va a estar o sea vamos haciendo las cosas bien, que pretendemos ahorita el Congreso tenemos 8 meses de que no ha habido trabajo de Comisiones como debe hacerse son citadas de un día para otro, son citadas el miércoles porque no hay oportunidad nuestras actividades no nos permiten venir aquí un martes o venir aquí un jueves, y tener reuniones y discusiones y análisis etcétera, no las tenemos, no tenemos ese trabajo y yo creo que bueno pues ya paso un año, ya estamos a punto de terminar un año legislativo, pues sería bueno que hiciéramos un alto en el camino y que esos errores que estamos cometiendo si porque los estamos cometiendo ayer tuvimos 6 reuniones 5 reuniones la Comisión de Estudios Legislativos donde se analizaron otro tanto de iniciativas 9 o 10 iniciativas si con el más bien sin el análisis alguno, con papeles entregados a destiempo, o sea pues que estamos haciendo compañeros, yo creo que tenemos tiempo no pasa nada si la iniciativa que yo presente y que están discutiendo aquí verdad tiene una finalidad la verdad es que si entrar a detalle los argumentos que presentan en contra verdad pues son más endebles que cualquier cosa, pero yo creo que no pasa nada acabamos de elegir un magistrado va a tardar 6 meses 6 años perdón, en que este caso se vuelva a tocar, pero no veo cual es la prisa y si veo que estaríamos violando la ley de continuar, que lo pueden hacer por cansancio, que lo pueden hacer por mayoría, que lo pueden hacer bajo circunstancias todas fuera de la ley, nada más les pido que quepa en ustedes la razón de reconocer que hay un error de los procedimientos que se pueden subsanar que eso es lo principal no es que no se puedan subsanar, pero que ahorita ya está un enfrentamiento entre dos posiciones de que citamos y a fuerza la sacamos si yo les pido que sean más prudentes en ese sentido, no nos quita nada si, el hecho de volver a hacer las cosas bien y si no lo podemos hacer en este periodo, bueno pues ni modo no lo pudimos hacer, si, eso es producto de nuestra incapacidad para tener regularmente reuniones dentro de todas las Comisiones si, de acuerdo a la cantidad de iniciativas que se presentan, hay que reconocerlos, reconocernos que no nos reunimos de manera general si, que nos reunimos nada más cada semana, si acaso verdad, entonces hagamos las cosas bien y dejémonos de enfrentamientos y envalentonamientos entre de que yo puedo más que tú y tu puedes más yo, no es esto una prueba de fuerza, es una prueba de acatar la legalidad, que nos debe de regir en este Congreso en esta



legislatura si, por eso yo les pido, que suspendamos esta reunión y toda otra aquella que este citada de manera ilegal hasta no hacerlo adecuadamente si, por el respeto a la legalidad, que nosotros somos los garantes de la misma, gracias.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Diputado presidente

Presidente: Sí

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Si me da permiso, este yo nada más tomando palabras y tomando acciones, sobre todo de nuestros compañeros, tanto Jorge Valdez, como también nuestro compañero Arcenio, que es el de la propuesta precisamente, dándole respeto a la ciudadanía sobre todo que quiere que trabajamos y dándole respuesta también a la legalidad que se está dando, yo quisiera agarrar también la acción que continuamente él hace, nuestro compañero Jorge, vamos a votar los que somos realmente de la Comisión con todo respeto, tienen voz nuestros compañeros, aunque no son de la Comisión, pues los de la Comisión vamos a votar para seguir esta Comisión o no seguirla y darle para delante, porque nos estamos enredando en temas que de alguna forma lo podemos ver con sus viales legales, les parece compañeros.

Secretario: Muy bien.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Por alusiones personales yo si quiero.

Secretario: No hubo alusiones personales, pero con mucho gusto le doy la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Como no el diputado lo hizo, miren la ciudadanía directa o indirectamente nos eligió para estar aquí y para trabajar si, y aquí se tienen que estar todo el tiempo posible si, no vengamos a decir que la ciudadanía nos está ahorita exigiendo trabajo, cuando llegamos el martes si acaso si no es que el miércoles en la mañana y nos vamos el mismo miércoles si, son infinidad de diputados que hacen esa situación y que trabajo pueden desarrollar aquí en Ciudad Victoria en el Congreso, quienes no están, quienes no se presentan a trabajar aquí, no me vengan a decir que la ciudadanía nos exige trabajo, si, aquí debemos estar nuestro trabajo, la ciudadanía nos eligió en los distritos, los eligió en sus ciudades, pero los obliga a trabajar aquí, desde el principio la ley, se los exigía y no lo han hecho sí, no lo han hecho, y la prueba es el retraso legislativo que tenemos, un retraso de más 160, 170 iniciativas que no



han sido resueltas por que no hay manera de que las Comisiones se reúnan a discutir y a debatir si, es cuánto.

Secretario: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Bueno pues con todo respeto, yo le quiero pedir aquí a la presidenta de la mesa que esta situación ya nos había pasado otras ocasiones, ya el diputado nos ha hecho mención en otras ocasiones de este violaciones que hemos estado cometiendo, yo creo que aquí como dice el Diputado, pues no se trata de quien es más fuerte, ni quien es más débil, si no que tengamos la cordura y que sabemos que tenemos una responsabilidad, yo le pediría a usted presidenta, que nos convoque nuevamente y venir todos y mandar los oficios requeridos a nuestro presidente, al rato que vamos a tener la Comisión, la sesión al Pleno, se suban todas las extensiones que se necesitan para que podamos seguir trabajando, porque esto que estamos haciendo ahorita, yo creo que no es este algo que nos dé pues gusto, satisfacción por que la verdad nos estamos viendo muy mal, yo creo que aquí todos somos este personas ya mayores, que tenemos la capacidad de razonar y yo creo que aquí tiene que entrar la razón, yo creo que lo mejor este convoque nuevamente a una sesión, y venimos todos a trabajar como lo debemos de hacer, yo creo es lo más sano, para que así tanto el Diputado Jorge que tiene razón como nosotros que queremos seguir trabajando, pues yo creo que aquí es lo más prudente, es cuánto.

Presidenta: Claro que si compañera Diputada Patricia Guillermina, quien más.

Secretario: Cabe hacer mención que no hubo violación del procedimiento, quiero que quede claro eh, no existe violación absoluta en el procedimiento, si bien es cierto que pasaron los 45 días se le mostraron los oficios, que personalmente, 45 días fue lo que dije, 45 días, fue lo que dije, eh, no existe en lo absoluto una violación, la ley lo contempla, entonces se hizo el procedimiento en forma correcta, no estamos violentando absolutamente, ni conculcando ningún tipo de procedimiento, entonces esta reunión es perfectamente válido, en donde se hizo en tiempo, se hizo en forma, y no hay razón por que no continuar, muy bien.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas: Yo pedí la palabra compañera Diputada.

Presidenta: Se le concede compañero.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si hay violación, no seas terco presidente, no citaste tú, no citaste tú, permíteme me estoy dirigiéndome a la presidenta, no en ningún momento citaste, no citaste, no seas mentiroso, no seas mentiroso y si te lo digo de frente, no le mientas al pueblo ya basta por eso, no mientas, no mientas que estás acostumbrado a mentir aquí no mientas compañero, aquí por eso, no me has debatido con la ley, no más me dices que esto que el otro, no has debatido, no mientas compañero, no mientas, no citaste tu compañero, por eso no es capricho, a bueno síguete no te voy a dejar, vamos a ver que el capricho el tuyo que quieres seguirle, capricho el tuyo que quieres seguir violentando la ley.

Presidenta: A ver compañero, gracias por su participación, ahorita proseguimos, quien había pedido usted, se le concede el uso de la voz al compañero Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues bueno ya que, la propuesta que les mencione no, no la han escuchado, de suspender y volver a convocar, me preocupa también la asesoría que se nos está dando por que no pasa nada, si también de parte de Servicios Parlamentarios este mencionan que hubo un error y se tiene que corregir, no pasa nada también, pero si queremos defender un punto indefendible, pues yo creo que seguimos cayendo en la misma situación y nos vamos a terminar, aquí lo adecuado es este conforme como marca el reglamento, este aplicarlo, imagínense somos los responsables de eso y nosotros mismo lo vamos a estar violando, me preocupa el asesoramiento que podemos estar teniendo este en la cuestión de que no se puedan retractar ellos, chequen bien no pasa nada por eso se les dio unos minutos para analizar, para que nos den el punto de vista adecuado para que no nos hagan caer en errores, este y si se tienen que suspender no pasa nada, que se vuelva a convocar de la forma correcta y ya reanudamos todo, eso es lo que debemos de hacer, de lo contrario pues queremos tapar que se hizo de una forma inadecuada.

Presidenta: Gracias compañero Garza de Coss, alguien más que quiera hacer uso de la palabra, bien en mi calidad de presidenta de la Comisión de Justicia, y en esta reunión de trabajo como presidenta de la reunión de la misma, he escuchado el parecer de todos y cada uno de ustedes en este sentido, obviamente el Congreso del Estado tiene una ley sobre el funcionamiento interno de la misma, dicho ordenamiento legal marca, marca obviamente el seguimiento que se debe de dar en toda la tramitología que implica, el proceso legislativo, tanto de manera interna, de manera administrativa, como lo es la integración en la formulación y la conclusión o determinación de una iniciativa cuales quiera que sea esta nos



señala la ley y precisamente por ello, es que me voy a permitir someter a consideración de los integrantes de estas Honorables Comisiones de Justicia y de Puntos Constitucionales para escuchar el parecer de quienes este de acuerdo por hacer la suspensión de la misma para proseguir el día de mañana dentro del término de las 24 horas en los términos que había quedado el punto del orden del día, por la Comisión de Puntos Constitucionales, quienes están a favor.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. De que se vuelva a convocar.

Presidenta: Si y proseguir.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. De la forma correcta, que vuelvan a girar oficio. Como debe de ser que ya se corrija.

Presidenta: Por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Puntos Constitucionales, pues nosotros, porque los demás no vinieron.

Presidenta: Por la Comisión de Justicia, bien existe mayoría y en un afán creo que como lo hemos comentado a lo largo de esta reunión de trabajo, el afán único es salir adelante en los trabajos que la propia ley nos ordena tanto en la constitución política local, como en nuestra ley orgánica y sobre todo el alto espíritu que salga adelante Tamaulipas, es cuanto, se cita a la misma hora el día de mañana para proseguir con la misma.